

CONVENIOS DE COOPERACIÓN VIGENTES SUSCRITOS POR EL BCRA

1. **SUDÁFRICA:** el 13 de marzo 2006 se concretó la suscripción de un Memorando de Cooperación Amplio entre el South African Reserve Bank y el BCRA, que fue antecedente del Memorando de Entendimiento en Materia de Supervisión Bancaria entre las autoridades Correspondientes, suscripto en Julio de 2007.
2. **RUSIA:** el 9 de noviembre de 2009 se firmó un Memorando de Cooperación entre el Banco Central de la Federación Rusia y el Banco Central de la República Argentina.
3. **CHINA:** el 18 de julio de 2014 entró en vigencia el Convenio de Cooperación en Materia de Estadísticas entre Ministerio de Comercio de la República Popular China y el BCRA.
4. **ECUADOR:** el 21 de mayo de 2014 se firmó el Convenio Marco de Cooperación entre el Banco Central del Ecuador y el Banco Central de la República Argentina.

En líneas generales, los convenios incluyen aspectos sobre los cuales las autoridades intercambian información. Asimismo, establecen la forma y oportunidad de dicha colaboración, y contribuyen a generar o fortalecer vínculos con instituciones de similar objeto, a la vez que posibilita la mejora de los recursos y mecanismos internos en virtud del intercambio de información, experiencias y conocimientos. Es por ello que se mantiene una constante actualización de los documentos, teniendo en cuenta las modificaciones orgánicas, funcionales y los requisitos adicionales de cooperación en la materia que fijan las normativas nacionales e internacionales. Asimismo, se promueve un permanente contacto con instituciones bancarias públicas de otros países o bloques, a los fines de mantener, reforzar, crear o actualizar esos vínculos mediante generación de negociación de nuevos convenios.